


 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>Fecha: 2020/12/09</p>	
		<p>Página: 1 de 19</p>	

PLAN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
		<p>Versión:01</p>	
<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>Fecha: 2020/12/09</p>		
	<p>Página: 2 de19</p>		

DESARROLLO DEL PLAN

Propósito del plan:

Establecer las acciones de preparación (antes), de respuesta (durante) y de mitigación (después) ante la posible ocurrencia de incidentes o accidentes ambientales, derivadas del análisis de los riesgos que en esta materia se presentan en desarrollo de las actividades diarias de la Alcaldía de Ibagué.

ALCANCE: Este plan aplica para la atención de incidentes o accidentes ambientales en las sedes certificadas de la Alcaldía de Ibagué

PLAN ESTRATÉGICO



RESPONSABLES

Secretaría administrativa: La Dirección interviene en un incidente y/o accidente ambiental, cuando se presenta derrame de sustancias o residuos peligrosos como: polvillo de tóner, mercurio de bombillas o tubos, insumos de aseo, insumos de mantenimiento de instalaciones e hidrocarburos (aceites de vehículos o combustible).

Por lo tanto, para atender estas emergencias intervienen los siguientes involucrados:

- **Prestadores del servicio de aseo y cafetería:** Grupo a cargo de la Secretaría Administrativa que participa en la gestión integral de los residuos sólidos generados en la entidad (aprovechables, ordinarios; así como también en el manejo de sustancias peligrosas (insumos de limpieza y desinfección). Razón por la cual, este grupo se involucra con la temática de control de incidentes y/o accidentes ambientales colaborando con la atención y control del mismo cuando no requiere ayuda externa.
- **Grupo de aseo designado para cada dependencia:** Grupo a cargo de la Secretaría Administrativa, que participa en el mantenimiento y reparación de las instalaciones de la Secretaría. Este grupo interviene para controlar un incidente y/o accidente ambiental asociado a reparaciones locativas (ruptura tubos fluorescentes, bombillas, fugas de agua, derrame de pinturas, solventes, entre otras) y de equipos que no requieran apoyo de entidades



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
	<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>Versión:01</p>	
		<p>Fecha: 2020/12/09</p>	
		<p>Página: 3 de19</p>	

externas.



- **Conductores:** Grupo a cargo de la Secretaría Administrativa encargados del manejo del parque automotor propiedad de la Entidad; cuya intervención en un incidente y/o accidente ambiental se realizará cuando se generen derrames de aceites usados y/o hidrocarburos.
- **Dirección de Talento Humano:** Interviene brindando apoyo frente a un incidente o accidente ambiental, mediante:
 - **Brigada de emergencias:** Grupo de apoyo bajo la coordinación de la Dirección de Talento Humano, que interviene en caso que la emergencia ambiental requiera evacuación, prevención de incendios y/o primeros auxilios. Así mismo los brigadistas avanzados colaborarán en conjunto con el profesional ambiental para realizar el control de emergencias ambientales.
- **Oficina asesora de Planeación:**
 - **Profesional(es) Ambiental(es) del equipo de Fortalecimiento Institucional:** Pertenecen a la Oficina de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Planeación, y su acompañamiento está encaminado a realizar la investigación de incidentes y/o accidentes ambientales ocurridos en las sedes certificadas de la Alcaldía de Ibagué y verificar las acciones emprendidas frente al control de una emergencia ambiental.

PROCESOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

COMUNICACIÓN INTERNA

Se comunicará a las personas que se encuentren dentro de las sedes de la entidad, cuando el accidente y/o incidente ambiental no se pueda controlar e implique la evacuación del edificio y el apoyo técnico de entidades encargadas, activando la comunicación por alguno de los siguientes canales: voz a voz, teléfonos, radios, alarma o perifoneo; anunciando la ocurrencia del evento, la localización de la emergencia, los recursos que solicita, y demandando el apoyo de la Dirección de Prevención y atención de Desastres DPAD.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
		<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	
	<p>Fecha: 2020/12/09</p>		
	<p>Página: 4 de 19</p>		

De acuerdo a la anterior se tendrá en cuenta lo siguiente:

Nivel Local



Cada sede certificada de la Alcaldía de Ibagué se comunicará e informará sobre la ocurrencia de una emergencia ambiental que requiera evacuación, siguiendo los lineamientos establecidos en los planes de Emergencias y contingencias para cada sede a cargo de la Dirección de Gestión del Talento Humano, de la siguiente manera:

- El Plan de Emergencias se activará mediante comunicación por alguno de los siguientes canales: Voz a Voz, Teléfonos, Radios, Alarma o Perifoneo; anunciando la ocurrencia del evento, la localización de la emergencia, los recursos que solicita, y demandando el apoyo de la Dirección de Prevención y atención de Desastres DPAD.
- Por Perifoneo y mientras se instala un sistema de alarmas codificado o de alertas masivas se comunicarán las decisiones de evacuar las instalaciones. La declaración de emergencia la puede realizar cualquier persona que tenga conocimiento del evento, dicho conocimiento dependerá de las condiciones específicas de la emergencia, sin embargo, se contemplan las siguientes bases:
 - Quién detecte la emergencia deberá reportar por cualquier medio disponible (Voz a voz, teléfono, radio, silbato) a un Funcionario, Brigadista, a Seguridad y Salud en el Trabajo, al Jefe directo, o al Jefe de la Brigada asegurándose que la información llegue al Jefe de Emergencias o a su Representante para el Plan de Emergencias.
 - Quién reciba la solicitud, deberá avisar a sus instancias superiores.
 - Nadie debe intervenir sin haber dado previo aviso para recibir ayuda.

COMUNICACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Para el apoyo al control de emergencias ambientales de entidades externas expertas para el tratamiento de la emergencia ambiental relacionada, se realizará el contacto por medio del jefe de la brigada y/o el profesional Ambiental de la sede. En caso que no se encuentren los



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
		<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	
	<p>Fecha: 2020/12/09</p>	<p>Página: 5 de19</p>	



responsables mencionados el contacto lo realizará el responsable asignado en cada sede.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

BOMBEROS	119 2633333
POLICÍA PERMANENTE	112 2611210
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	116 2611016
ENERGÍA ELÉCTRICA CELSIA	115 2625040 Ext. 279
GAS NATURAL ALCANOS S.A. ESP	164
LINEA NACIONAL DE EMERGENCIAS	01 8000 0918808
SIJIN	2708401 - 2637556 EXT 3197
C.T.I.	2708102
DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIAS	2708102
TRANSITO EMERGENCIAS	127
DISPOSICIÓN ILEGAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	2656161

Punto de Encuentro: en caso de requerir evacuar las sedes donde se presente una emergencia ambiental, el punto de encuentro será igual al establecido en los planes de



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
		<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	
	<p>Fecha: 2020/12/09</p>		
	<p>Página: 6 de19</p>		

Emergencias y contingencias para cada sede a cargo de la Dirección de Talento Humano.



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

Los riesgos ambientales de la Alcaldía de Ibagué se identifican en la matriz de riesgos de los procesos, en las cuales se especifica el evento de riesgo, la causa, la consecuencia, la probabilidad de ocurrencia, el impacto y se determinan los controles correspondientes.

A continuación, se enlistan los riesgos identificados que pueden desencadenar incidentes y accidentes ambientales:

1. Fugas y derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones), bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros).
2. Explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), hidrocarburos de la planta de emergencia de la sede de la cra. 3 con calle 10.
3. Gestión inadecuada de residuos sólidos: convencionales (aprovechables y no aprovechables) , peligrosos (Envases de rodenticidas y plaguicidas, Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, baterías de litio de las UPS, entre otros), hospitalarios y similares(Biosanitarios, anatomopatológicos y cortopunzantes),incumpliendo lo establecido en la normatividad ambiental vigente; tanto en la gestión interna como en la prestación de servicios por parte de proveedores de: fotocopiado, mantenimiento de extintores, transporte, mantenimiento de instalaciones, suministro de combustible, mantenimiento de ascensores, mantenimiento de plantas eléctricas, aseo y cafetería, suministro de materiales de oficina.
4. Fugas internas de agua que alteren el promedio de consumo.
5. Vertimientos de aguas residuales de interés sanitario y ambiental al alcantarillado sin control por parte de la entidad.
6. Fuga de gas refrigerante/gas natural.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
		<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	
	<p>Fecha: 2020/12/09</p>		
	<p>Página: 7 de19</p>		

7. Operar parque automotor que no apruebe la revisión Tecno mecánica y de gases.

8. Operar plantas eléctricas sin la ejecución de mantenimiento preventivo.

ACCIONES DE PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

Con el propósito de prevenir emergencias ambientales, así como también prepararse para afrontarlas, se debe realizar lo siguiente:

- **Desarrollo de simulacros:** se llevará a cabo anualmente, un simulacro sobre alguna situación de riesgo ambiental, que permita preparar a las personas involucradas para una respuesta adecuada y oportuna, de acuerdo a las acciones establecidas en el plan operativo de este documento. De manera que se tienen las siguientes consideraciones:
 - Se pueden ejecutar de manera planificada con los involucrados o sorpresivamente.
 - Se debe llevar registro del desarrollo del simulacro, con reporte fotográfico e informe del mismo.
 - Verificar que realmente se lleven las acciones establecidas en el plan operativo para el tipo de emergencia simulada.
 - Contar con los recursos necesarios para el éxito de la actividad, como kit de derrames.

Implementación de controles preventivos: Implementar de manera oportuna los controles establecidos en los procedimientos, instrucciones, planes, formatos y normatividad vigente relacionada, para prevenir la ocurrencia de un incidente/accidente ambiental.



PLAN OPERATIVO: PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES AMBIENTALES

A continuación, se relacionan los procedimientos que se deben llevar a cabo para atender los incidentes y accidentes ambientales comprendiendo las etapas de respuesta y mitigación.

Así mismo, se presenta los elementos que debe contener un kit de derrames y su manera de empleo.

Kit de derrames

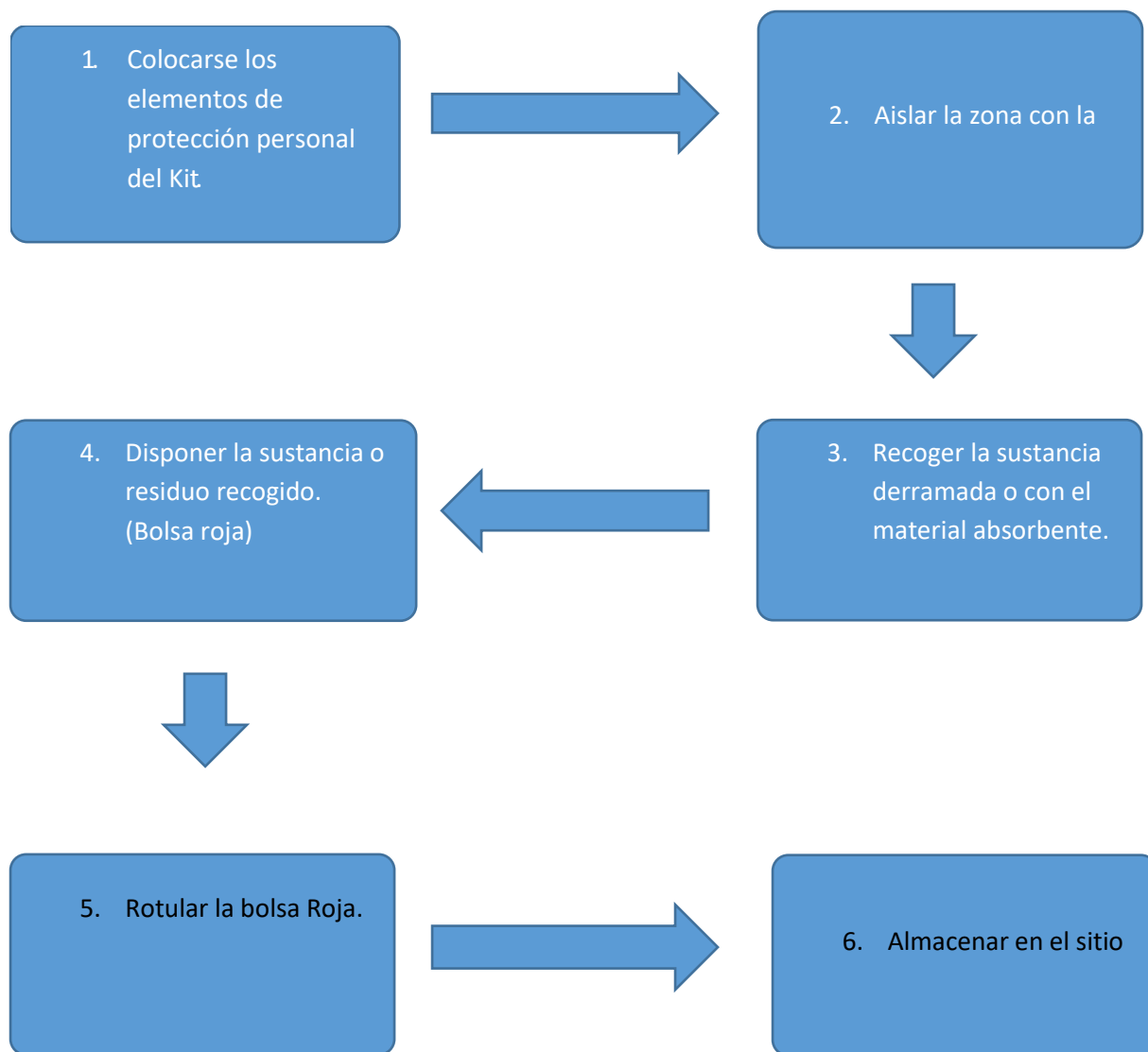




 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
		<p>Versión:01</p>	
<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>Fecha: 2020/12/09</p>		
		<p>Página: 8 de19</p>	

Contenido:

- a) Elementos de protección personal: guantes, tapabocas, monógafas de protección visual.
- b) Elementos de señalización: cinta de perimetración.
- c) Material absorbente: Toallas absorbentes, aserrín o arena (para sustancias alcalinas)
Almacenamiento temporal: Bolsas rojas.

Instrucciones de uso:



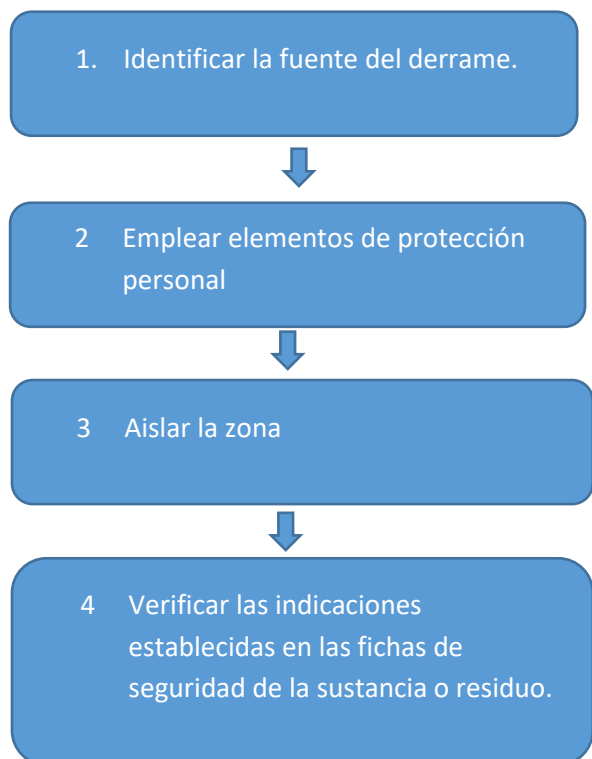
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
		<p>Versión:01</p>	
<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>Fecha: 2020/12/09</p>		
		<p>Página: 9 de19</p>	



FUGAS Y DERRAMES DE RESIDUOS PELIGROSOS, SUSTANCIAS PELIGROSAS E HIDROCARBUROS

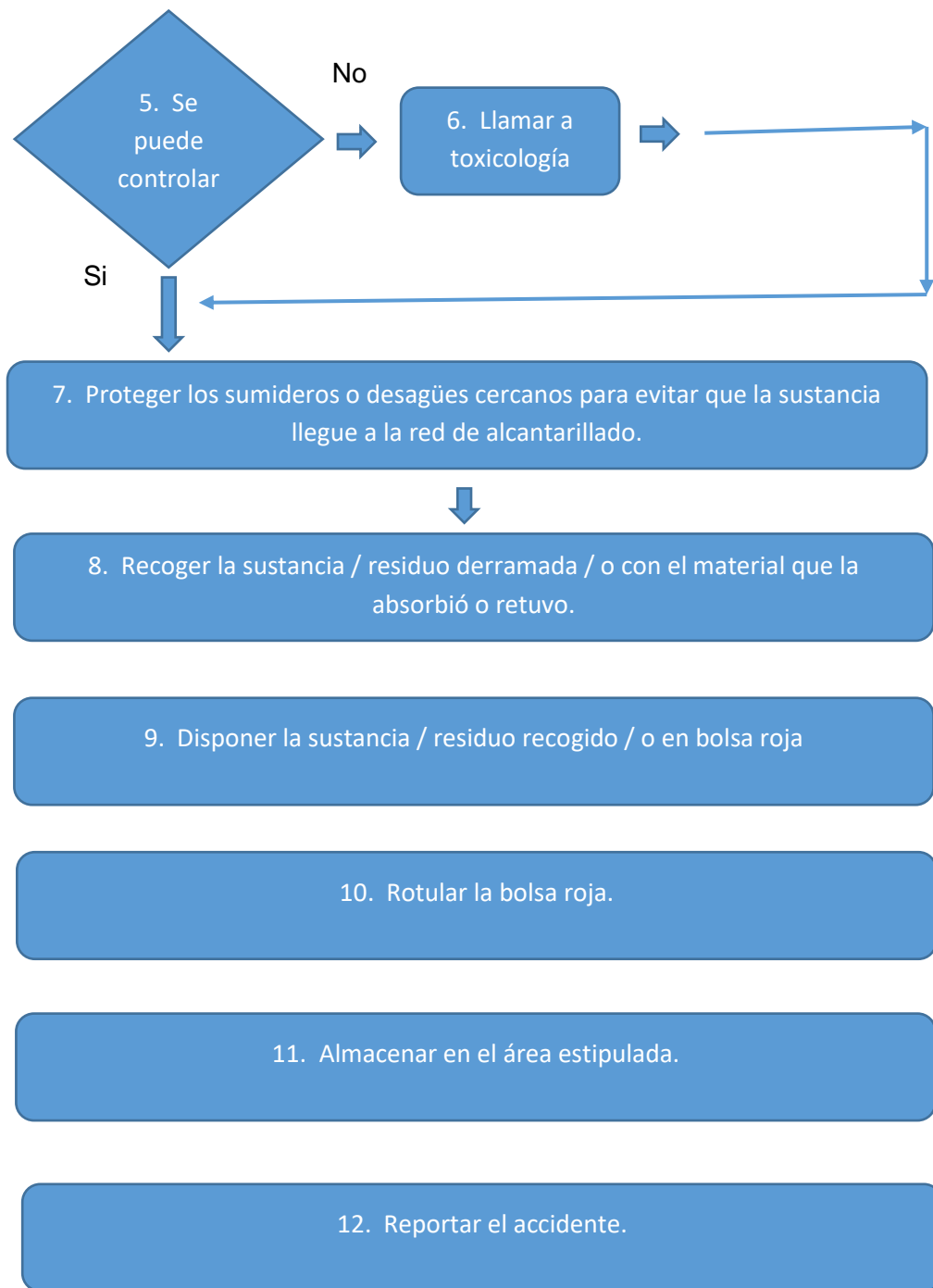
Dentro de las fuentes que pueden generar un incidente y/o accidente ambiental por derrame de sustancias o residuos peligrosos se encuentran los hidrocarburos para alimentar el motor de la planta eléctrica de respaldo de la sede de la Alcaldía de la 10 con tercera, y en secretaría de Salud Municipal, los aceites de motor que en los momentos de mantenimiento preventivo se deban cambiar y convertir en aceites usados, pinturas de aceite para exteriores, disolventes, insumos de aseo.



A continuación, en el diagrama N°1 se describe el procedimiento a seguir en caso de presentarse este tipo de emergencias.

RESPONSABLES: Prestadores del servicio de aseo y cafetería, celadores, y equipo de mantenimiento del arrendatario, Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios)

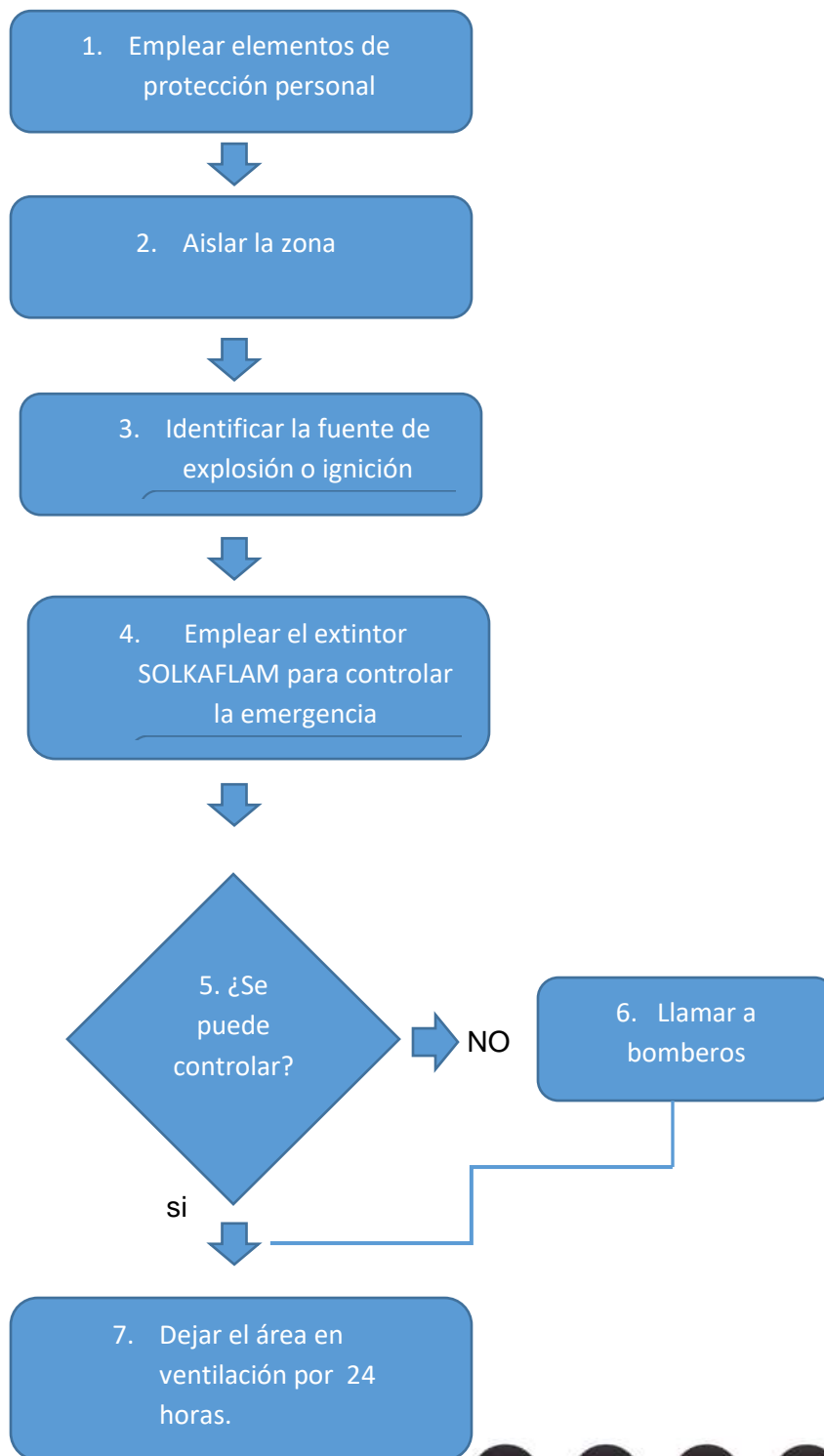




 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
		<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	
		<p>Fecha: 2020/12/09</p>	
		<p>Página: 10 de 19</p>	

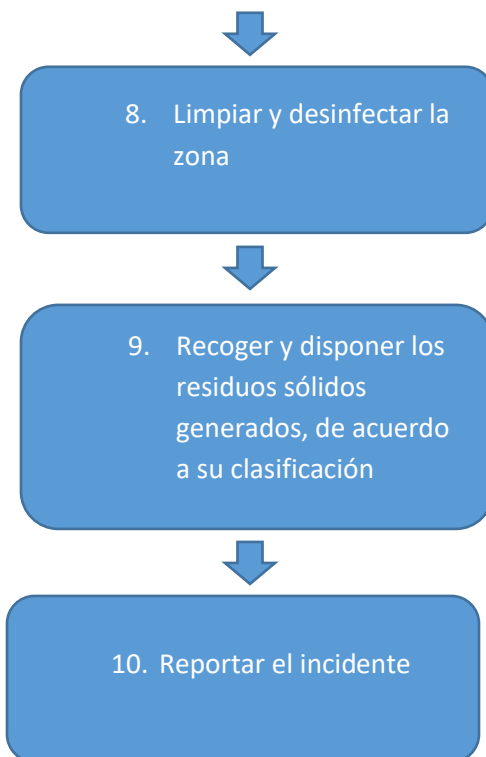


 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
	<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>Versión:01</p>	
		<p>Página: 11 de 19</p>	

EXPLOSIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, RESIDUOS PELIGROSOS E HIDROCARBUROS.

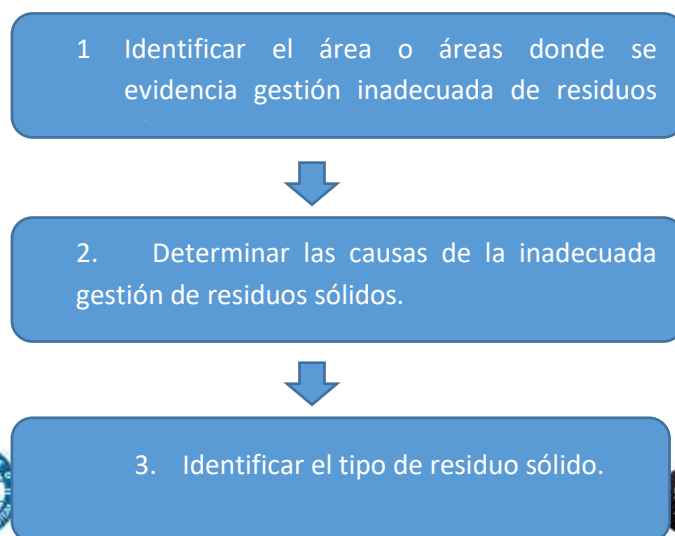




 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>Fecha: 2020/12/09</p>	
		<p>Página: 12 de 19</p>	

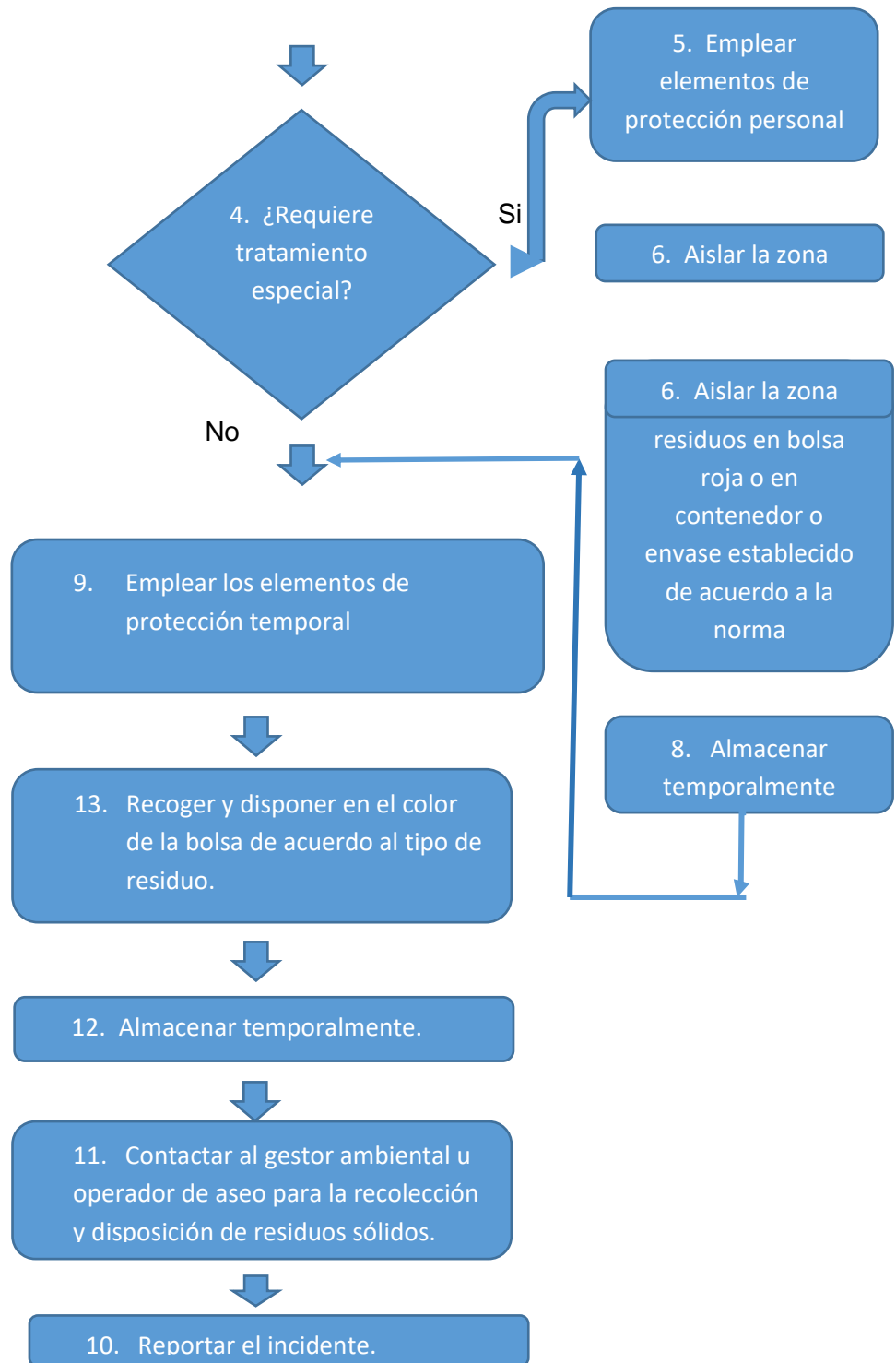




GESTIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESPONSABLES: Prestadores del servicio de aseo y cafetería, Gestor ambiental y Profesional Gestión Ambiental, Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios)



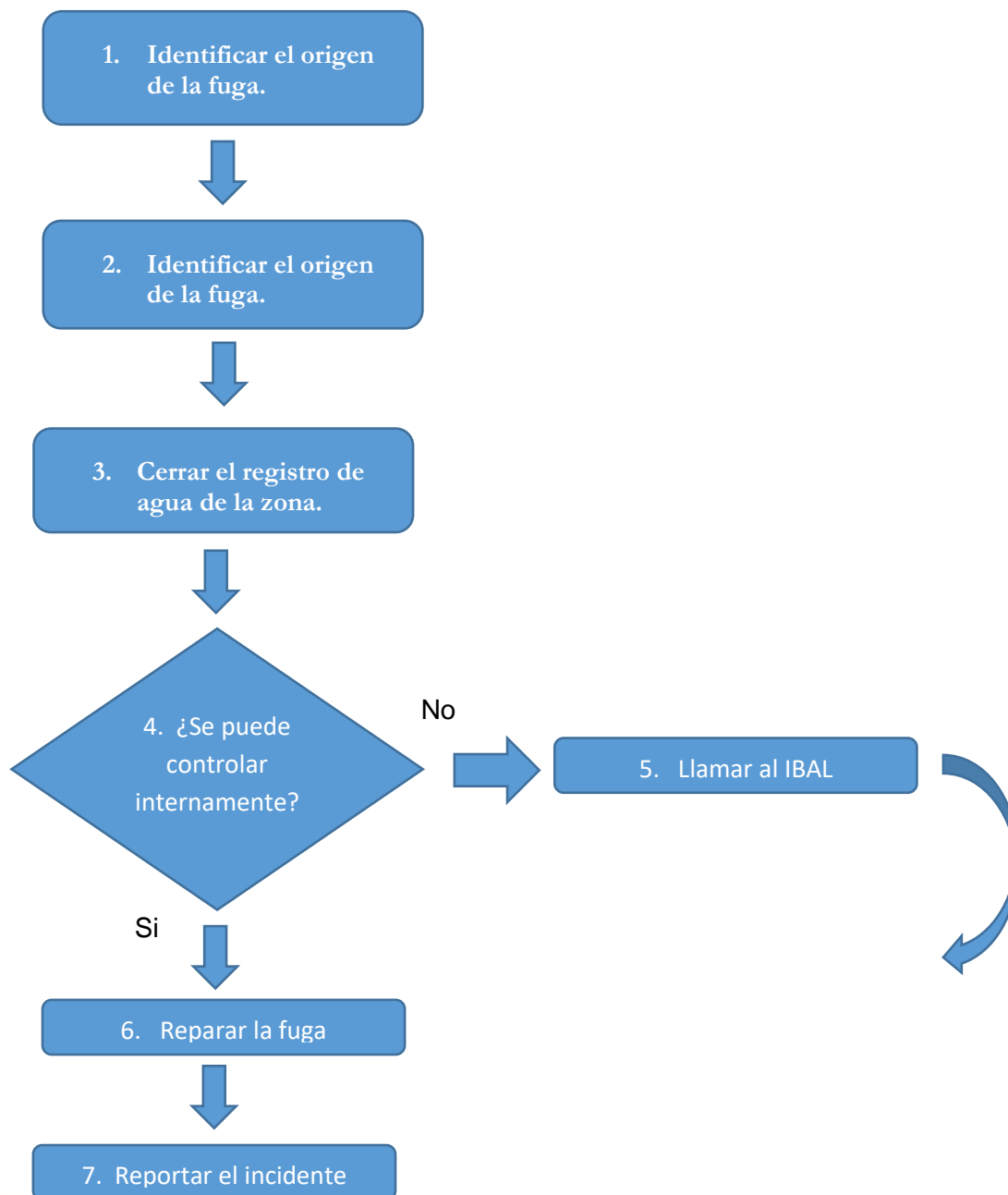
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
	<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>Versión:01</p>	
		<p>Página: 13 de 19</p>	





 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>		
		<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>		<p>Versión:01</p>
				<p>Fecha: 2020/12/09</p> <p>Página: 14 de19</p>

FUGAS INTERNAS DE AGUA

RESPONSABLES: Grupo planta física/mantenimiento de instalaciones, Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios).

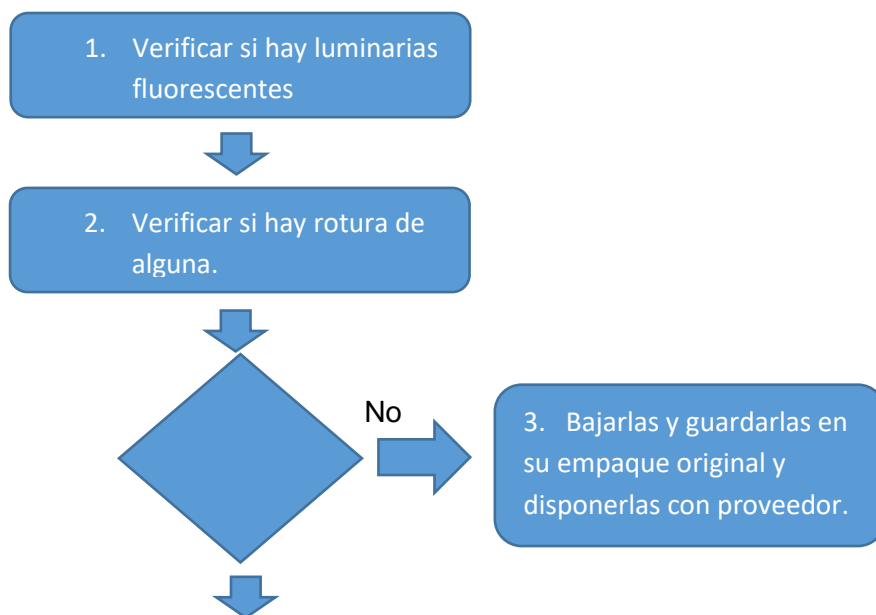




 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
	<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>Versión:01</p>	
		<p>Fecha: 2020/12/09</p>	
		<p>Página: 15 de 19</p>	

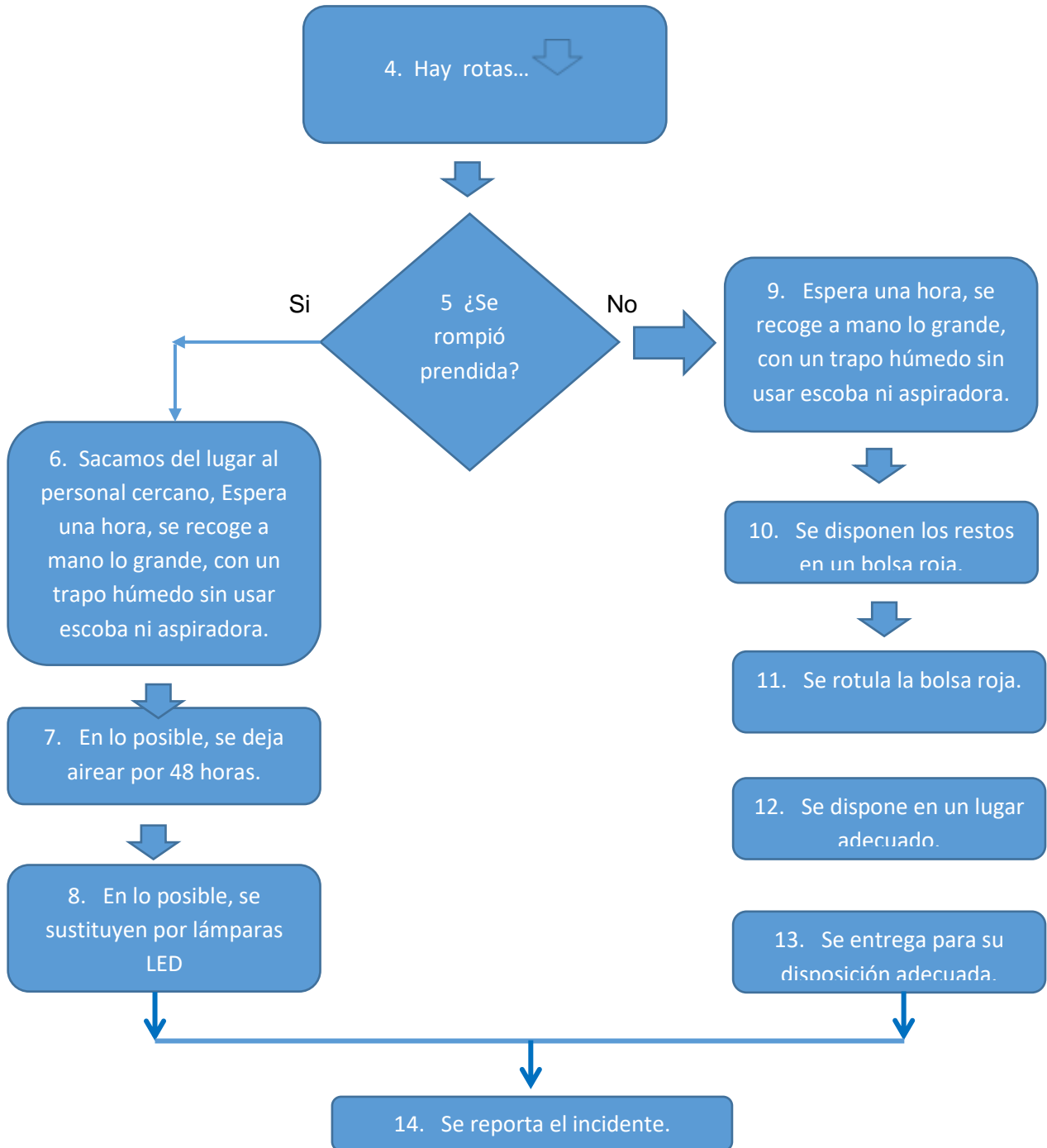
CONTAMINACION POR ROTURA DE LAMPARAS FLUORESCENTES



RESPONSABLES: Grupo planta física/mantenimiento de instalaciones, Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios)

Dentro de los tubos se utiliza el mercurio en estado de vapor o polvo con el fin de convertir la energía eléctrica en luz ultravioleta. Pueden tener hasta cinco miligramos de mercurio que, aunque sea una cantidad muy pequeña, sigue siendo lo suficientemente dañina para cualquier persona que esté en contacto con el elemento. **¿Qué hacer si se rompe un tubo fluorescente?** Si se rompe un tubo fluorescente lo primero que hay que hacer es no tocar el polvo de mercurio bajo ningún concepto. Empleando algo para evitar el contacto directo -por ejemplo, unos guantes o una servilleta- se recoge el vidrio roto y luego se limpia el metal pesado con ayuda de un paño húmedo. A continuación, se guarda el paño húmedo con el polvo de mercurio en un recipiente sellado. Se aconseja que se eviten las escobas, aspiradores u otros aparatos porque el mercurio en polvo se engancha a cualquier superficie fácilmente. A la hora de reciclarlo no se puede tirar directamente al contenedor de vidrio ni en ningún otro contenedor de reciclaje. Se deben llevar las bombillas a un punto limpio o punto verde para que allí procesen todos los elementos con máquinas especializadas. También algunos negocios de ferreterías recogen este tipo de residuos y se encargan de llevarlos a centros de reciclaje.



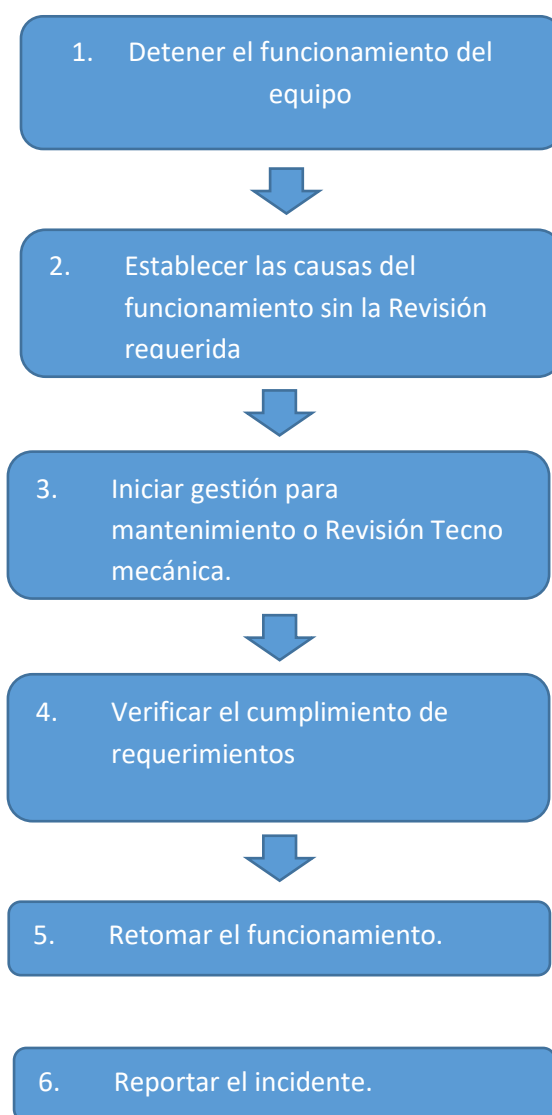
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
	<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>Versión:01</p>	
		<p>Página: 16 de 19</p>	





 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
	<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>Versión:01</p> <p>Fecha: 2020/12/09</p> <p>Página: 17 de 19</p>	

OPERAR PLANTAS ELÉCTRICAS SIN LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES.

RESPONSABLES: Grupo planta física/mantenimiento de instalaciones, Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios)



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
		<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	
	<p>Fecha: 2020/12/09</p>	<p>Página: 18 de 19</p>	

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Procedimiento para la preparación, respuesta, reporte y desarrollo de investigaciones de emergencias ambientales, establece la metodología para llevar a cabo la investigación de estos eventos, realizando el informe correspondiente empleando el Formato de investigación de incidentes o accidentes ambientales.

PLAN INFORMATIVO

Lista de equipos requeridos: Para el control de los incidentes y/o accidentes ambientales se requiere lo siguiente:



- a. **EXTINTORES:** Estos deben ser de 20 libras tipo multipropósito y SOLKAFLAM, los cuales deben estar disponibles en las áreas de mayor riesgo a una distancia no mayor a 15 metros de recorrido.
- b. **KIT DE DERRAMES:** Se debe ubicar este kit en todas las áreas donde se realice almacenamiento de sustancias y residuos peligrosos.
- c. **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Es indispensable antes de atender una emergencia emplear los elementos necesarios como: guantes caña media, tapabocas, botas, delantal ó peto y gafas protectoras.

CAPACITACIONES

Las capacitaciones establecidas para las personas involucradas en la atención de incidentes y/o accidentes ambientales que se puedan presentar en la entidad se desarrollarán según el plan de acción anual del subsistema de Gestión Ambiental.

Las capacitaciones a la brigada de emergencias, están a cargo de la Dirección de Gestión Humana y se realizarán según la programación que esta determine.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PLA-GAM-05</p>	
		<p>PLAN: DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	
		<p>Fecha: 2020/12/09</p>	
		<p>Página: 19 de 19</p>	

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	OBSERVACIONES
01	2020/09/23	Primera Version

